

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ADMISIBILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDEVE 2019 Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS

HUEPIL, AGOSTO 02 DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2697 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 329 del 21.01.2019 que aprueba Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2019.
- 5.- Las postulaciones de Proyectos al Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) presentados por distintas Juntas de Vecinos de la Comuna.
- 6.- El Acta de Comisión Mixta Social y Finanzas del Concejo Municipal de fecha 01.08.2019, que da cuenta de Sesión de Comisiones Social y Finanzas que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 7.- El Acuerdo N° 611 de Sesión Ordinaria N° 095 del Concejo Municipal, celebrada el 02.08.2019 que aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la admisibilidad de los Proyectos presentados al Fondeve 2019.
- 8.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la admisibilidad de los proyectos presentados al Fondeve 2019 por las Juntas de Vecinos y la transferencia de recursos de acuerdo a la distribución presupuestaria que se indica:

N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APOORTE MUNICIPAL	APOORTE JUNTA VECINOS	VALOR TOTAL PROYECTO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS	"IMPLEMENTACION LINEA BLANCA Y MENAJE PARA SEDE SOCIAL"	522.890	180.000	702.890
2	JUNTA DE VECINOS PAJAL	"IMPLEMENTACION DE COCINA PARA SEDE SOCIAL DE LA J.V."	1.198.440	300.000	1.498.440
3	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA	"INSTALACION DE PROTECCIONES SEDE VILLA CORDILLERA"	853.561	243.000	1.096.561
4	JUNTA DE VECINOS TRUPAN ALTO	"SALA DE REUNIONES JUNTA DE VECINOS TRUPAN ALTO"	1.206.000	301.500	1.507.500
5	JUNTA DE VECINOS NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	"UNA SEDE MAS HERMOSA Y SEGURA"	733.672	183.418	917.090
6	JUNTA DE VECINOS SAN GUILLERMO	"MEJOR BIENESTAR PARA NUESTROS VECINOS"	1.339.136	334.784	1.673.920
7	JUNTA DE VECINOS VILLA ARCO IRIS	"MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE"	395.782	131.928	527.710
8	JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES DE	"CIERRE PERIMETRAL DE NUESTRA SEDE"	1.041.820	360.000	1.401.820

	POLCURA				
9	JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES DE TUCAPEL	"COMPRA MUEBLE DE COCINA, TIPO ESTANTE DESPENSA"	215.000	75.000	290.000
10	JUNTA DE VECINOS VILLA RASTROJO	"TERMINACION AMPLIACION SEDE PARA APOYO A SALUD"	1.056.100	350.000	1.406.100
11	JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS 2	"IMPLEMENTACION MOBILIARIO SEDE"	314.331	116.259	430.590
12	JUNTA DE VECINOS HUEQUETE	"HUEQUETE CONSTRUYE UN POZO PROFUNDO EN SU SEDE"	1.190.720	297.680	1.488.400
13	JUNTA DE VECINOS CM EL PEUMO VALLE DEL LAJA	"MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL DE NUESTRA SEDE COMUNITARIA Y CAPILLA DEL SECTOR"	1.968.440	492.118	2.460.558
14	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE TUCAPEL	"AMPLIACION DESPENSA JUNTA DE VECINOS LOMAS DE TUCAPEL"	1.342.500	447.500	1.790.000
15	JUNTA DE VECINOS EL PARRON	"CIERRE FRONTAL SEDE SOCIAL"	1.401.432	350.358	1.751.790
	TOTAL		14.779.824	4.163.545	18.943.369

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a cuenta [REDACTED] por un monto de \$ **14.779.824** (catorce millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretario Municipal
 - Depto. de Finanzas
 - Archivo Dideco
 - Control
 - Archivo Of. Partes.
- FJDA/GERL/ALGS/alg.-

